

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Exposición pública impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos e impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, BICES 2017

Confeccionados los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos y del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales, BICES, correspondientes al ejercicio de 2017, quedan expuestos al público en Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente día hábil, al de la publicación del presente edicto en el BOTHA, a efectos de que todos aquellos interesados puedan presentar contra los mismos las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Ordoñana, 9 de mayo de 2017

El Alcalde

DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO